

TÉRMINOS DE REFERENCIA -TdRs-
Contrato para Contratista Individual –CI-

“Servicios de consultoría para Apoyo a la implementación del Clasificador de Cambio Climático en el marco de la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC).

A. Título del Proyecto:

Programa de Apoyo a NDC de PNUD: Logrando la Sostenibilidad a partir de la Acción de Cambio Climático

B. Descripción del Proyecto:

El objetivo del proyecto es la creación de capacidades nacionales para el cumplimiento de las contribuciones nacionales determinadas (NDC por sus siglas en inglés) de Guatemala en el marco del Acuerdo de París. Las intervenciones del proyecto se implementarán en el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) el cual define prioridades nacionales en los ámbitos de adaptación y mitigación. Bajo este marco de planificación nacional y en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) la creación de capacidades nacionales para cumplir con los NDC se ha priorizado para alcanzar los siguientes resultados nacionales: 1) Estructura de gobernanza fortalecidas para implementar la NDC, 2) Estrategias sectoriales elaboradas en adaptación con perspectiva de Género, y 3) Capacidades para fomentar la inversión amigable con el clima, enfrentar el riesgo climático y catalizar finanzas climáticas fortalecidas.

Las estrategias nacionales de intervención para cumplir con dichos resultados son los siguientes: para el resultado 1, se evaluará y propondrá una gobernanza interinstitucional para la implementación de los NDC bajo el liderazgo del MARN, se formarán capacidades para mejorar su institucionalización y se diseñarán los lineamientos estratégicos de participación equitativa e incluyente que facilite la toma de decisiones, considerando un enfoque de género. El resultado 2 impulsará y mejorará sistemas de monitoreo, evaluación y reporte de la temática de Zonas Marino Costeras sobre adaptación al cambio climático incluyendo su respectiva identificación de metas de adaptación. Finalmente, el proyecto en su resultado 3 desarrollará capacidades para analizar y mejorar la implementación del clasificador orientador de gasto climático con el fin de identificar y reportar el gasto público en cambio climático. De manera complementaria, identificará barreras y oportunidades para inversión climática para proveer insumos de mejora en la presupuestación multianual (2019-2023) de entidades públicas asociadas al cambio climático, identificará e implementará un mecanismo financiero que contribuya a movilizar recursos financieros para reducir la vulnerabilidad climática.

Las experiencias generadas del proyecto en Guatemala serán documentadas y diseminadas para el mejoramiento del aprendizaje en la implementación de acciones hacia el cumplimiento de los NDCs. Es importante resaltar que el proyecto promoverá implementará sus estrategias de intervención bajo un proceso participativo e incluyente considerando actores del gobierno, sector privado, academia, y grupos de la sociedad civil asociados con el cumplimiento de los NDCs buscando la institucionalización de los procesos para contribuir a la sostenibilidad de los resultados esperados del proyecto.

Las estrategias mencionadas anteriormente serán complementadas mediante el apoyo a la implementación del Clasificador Temático de Cambio Climático en el marco de la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC). La implementación de dicho Clasificador permitirá identificar y monitorear los recursos financieros que han sido utilizados en acciones relacionadas a la adaptación y mitigación ante el Cambio Climático. Esta es información base importante para la priorización y optimización en el gasto en las acciones desarrolladas. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Recursos Naturales (MARN) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fortalecerán el cumplimiento de la NDC mediante la contratación de un/a experto/a en cambio climático y finanzas públicas para la implementación del Clasificador de Cambio Climático en el marco de la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC). Este proceso apoyará las estrategias de intervención del resultado 3 del proyecto.

C. Alcance del Trabajo

Objetivo General:

Contribuir a la consolidación de un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación sobre financiamiento climático a través de la institucionalización del Clasificador Temático en Cambio Climático con entidades priorizadas del gobierno central.

Objetivos Específicos:

- a) Implementación del Clasificador Temático en Cambio Climático con las entidades gubernamentales priorizadas siguientes: a) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), b) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), c) Instituto Nacional de Bosques (INAB).
- b) Diseñar una matriz de seguimiento del clasificador de cambio climático por cada entidad priorizada que contenga información sobre la vinculación de instrumentos de gestión institucional con la estructura programática institucional de adaptación y mitigación al cambio climático.
- c) Crear capacidades en MARN, INAB y CONAP en la identificación de actividades institucionales temas de adaptación y mitigación al Cambio Climático y su incorporación dentro de la matriz programática de presupuesto institucional.
- d) Diseñar una guía de implementación del Clasificador Temático de Cambio Climático (CTCC) que facilite la institucionalización del CTCC.

En coordinación con la Dirección de Planificación y Programación del MARN y con la Dirección de Cambio Climático y el Proyecto de NDC del PNUD, el/la contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades relevantes:

Actividades Relevantes

- a) Validar con la Dirección de Planificación y Programación del MARN y en colaboración de la Dirección de Cambio Climático, el plan de trabajo y cronograma de acción presentado en la oferta metodológica. El enfoque metodológico debe describir detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados, productos y las actividades a desarrollar en general.
- b) Realizar al menos cuatro reuniones de coordinación, o las que sean necesarias, con la Dirección de Planificación y Programación del MARN, Dirección de Cambio Climático del MARN, Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, SEGEPLAN y PNUD con el fin de retroalimentar avances. Cuando se considere necesario, el/la contratista podrá realizar reuniones bilaterales, según sea el caso.
- c) Involucrar dentro del proceso a las unidades planificación/programación y direcciones financieras, previamente identificadas, de MARN, INAB y CONAP vinculadas al Cambio Climático.
- d) Revisar y analizar: i) normativas y criterios establecidos por la ley general de presupuesto y otras disposiciones reglamentarias en lo referente a la aplicación y uso del Clasificador de Cambio Climático, ii) todas las políticas, estrategias y otros instrumentos de gestión vigentes y oficiales de cada entidad como insumo para la elaboración de la matriz de seguimiento del CTCC.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- e) Desarrollar una revisión de los procesos de implementación del Clasificador en otros países (Ecuador, Bangladesh, Filipinas, Indonesia, Nepal, Pakistán) con el propósito de identificar lecciones aprendidas en dicho proceso. Se sugiere visitar: https://www.climatefinance-developmenteffectiveness.org/sites/default/files/event/CFSDforum2015/climate/Climate%20Budget%20Tagging%20July%202015_DRAFT.pdf
- f) Elaborar de forma conjunta con la Dirección de Planificación y Programación del MARN, direcciones relacionadas al CTCC de CONAP e INAB previamente identificadas, una matriz de seguimiento del clasificador de cambio climático que contenga información sobre la vinculación de instrumentos de gestión institucional con la estructura programática institucional de adaptación y mitigación al cambio climático (en adelante –matriz de seguimiento del CTCC). Nota: Esta será la matriz base de las discusiones de trabajo posteriores con cada institución.
- g) Liderar, facilitar y coordinar el desarrollo de tres (3) talleres/sesiones de trabajo por institución. Uno para identificar y otro para validar la matriz de seguimiento del CTCC. La matriz debe ser validada por cada una de las instituciones (MARN, CONAP e INAB).
- h) En cada taller/sesión de trabajo, el/la contratista individual debe capacitar en temas de adaptación y mitigación al cambio climático y al mismo tiempo debe facilitar la identificación de acciones institucionales en adaptación y mitigación al cambio climático del MARN, INAB y CONAP. Antes de cada taller/sesión de trabajo, el/la contratista individual debe diseñar los contenidos temáticos de la capacitación en Cambio Climático con el fin de orientar la identificación de actividades institucionales de mitigación y adaptación. *Nota: los talleres no deben exceder de 4hrs, deben realizarse en las instalaciones de alguna de las entidades de gobierno y debe proveerse refacción.*
- i) Identificar en trabajo conjunto con la Dirección de Cambio climático del MARN, Dirección de Planificación y Programación de MARN, y la DTP de MINFIN, y con base en en la experiencia con las distintas instituciones, los componentes mínimos de la Guía de implementación del CTCC.
- j) Elaborar y validar la Guía de implementación del CTCC, y contar con la revisión de la Dirección de Cambio climático del MARN, Dirección de Planificación y Programación de MARN, la DTP de MINFIN y SEGEPLAN para su entrega oficial al MARN.
- k) Realizar una reunión de trabajo para presentar el borrador de la Guía de implementación del Clasificador Temático de Cambio Climático (CTCC) para recibir retroalimentación por parte de la Dirección de Planificación y Programación del MARN, Dirección de Cambio Climático del MARN, Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN, SEGEPLAN, CONAP, INAB y PNUD.
- l) Validar el contenido de la Guía de implementación del CTCC con las entidades mencionadas en la actividad J. La aprobación de Guía estará a cargo del MARN.
- m) Presentar a la Dirección de Planificación y Programación, a la Dirección de Cambio Climático y al Coordinador del Programa de Apoyo a NDC de PNUD: Agenda, listado de participantes, contenido temático de cada taller con al menos una semana de anticipación. La convocatoria de cada taller/sesión de trabajo será realizada por el director de la Dirección de Planificación y Programación de MARN.
- n) Fortalecer las capacidades en el tema de cambio climático mediante la identificación de las acciones institucionales de adaptación y mitigación dentro de las estructuras de planificación programática de cada institución.
- o) Desarrollar un documento de análisis que describa las bondades, oportunidades o lecciones aprendidas de la implementación del CTCC en Guatemala derivado de la revisión de las experiencias de otros países (según actividad e).
- p) Utilizar el Comité Técnico de BIOFIN (miembros CONAP, MARN, SEGEPLAN, MINFIN) como consulta o retroalimentación del proceso de implementación del CTCC. Se deberá coordinar con

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

el Coordinador de BIOFIN para incorporar el punto de discusión dentro de la agenda de trabajo del comité.

- q) Realizar las presentaciones de resultados que sean requeridas por el MARN y/o la coordinación del Proyecto por parte del PNUD.

De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada en mutuo acuerdo con las partes involucradas mientras que las mismas no provoquen atraso en el cumplimiento de las actividades principales y sean vinculadas a los resultados de la presente consultoría.

D. Resultados esperados y entregables

El/la Contratista Individual deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al Contratista Individual la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de estos.

Los productos serán revisados y aprobados por el PNUD, previo a la opinión y aval de la Dirección de Planificación y Programación del MARN y de la Dirección de Cambio Climático del MARN. El aval se trasladará a la coordinación de proyecto de NDC del PNUD mediante una carta. A continuación, se detallan los productos esperados y su tiempo de entrega:

El/la contratista individual deberá entregar cuatro (4) productos/informes que deberán ajustarse a formatos proporcionados por el Proyecto:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
<p>Producto 1. Primer Informe de actividades con los siguientes apartados:</p> <p>Documento 1: Plan de trabajo de la consultoría actualizado y validado. Debe describir al menos los elementos siguientes: actividades a realizar, tiempos que durarán en realizarse, metodología basada en resultados, matriz propuesta para usar en el proceso de implementación de CTCC, entre otros elementos.</p> <p>Documento 2: contendrá la:</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificación de actores y su rol en el proceso-Contenido mínimo, preliminar, de la Guía de implementación del Clasificador.-Síntesis de marco normativo referente al CTCC-Cronograma preliminar de Talleres de capacitación y contenido temático de las capacitaciones. <p>Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado</p>	<p>1 mes posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y aprobación por la Dirección de Planificación y programación, y Dirección de Cambio Climático del MARN, y Coordinador del Proyecto NDC del PNUD</p>	<p>Una semana después de entregado el producto</p>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 1er producto</p>			
<p>Producto 2. Segundo Informe de actividades con los siguientes apartados:</p> <p>Documento que incluya como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Matriz de seguimiento al CTCC presentada y validada con 2 instituciones (MARN e INAB). -Versión borrador del análisis de Bondades, oportunidades y Lecciones aprendidas de otros países en la implementación del CTCC y una propuesta de mejora para la Implementación del Clasificador en el país. - Guía de implementación del CTCC versión preliminar. <p>Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 2do producto.</p>	<p>2 meses posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y aprobación por la Dirección de Planificación y programación, y Dirección de Cambio Climático del MARN, y Coordinador del Proyecto NDC del PNUD</p>	<p>Una semana después de entregado el producto</p>
<p>Producto 3. Tercer Informe de actividades con los siguientes apartados:</p> <p>Documento que contenga como mínimo la información validada siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de seguimiento al CTCC presentada y validada con 1 institución (CONAP). -Guía de Implementación del CTCC validada por las 3 instituciones (MARN, INAB y CONAP) aprobada por MARN y lista para su diagramación. <p>Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 3er producto.</p>	<p>4 meses posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y aprobación por la Dirección de Planificación y programación, y Dirección de Cambio Climático del MARN, y Coordinador del Proyecto NDC del PNUD</p>	<p>Una semana después de entregado el producto</p>
<p>Producto 4. Cuarto Informe de actividades con los siguientes apartados:</p> <p><u>Documento 1</u> que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guía de Implementación del CTCC versión final (editada y diagramada) aprobada por MARN -Matrices finales de seguimiento del CTCC de las 3 las entidades (MARN, CONAP, INAB). 	<p>6 meses posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y aprobación por la Dirección de Planificación y programación, y Dirección de Cambio Climático del MARN, y Coordinador del</p>	<p>Una semana después de entregado el producto</p>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>-Memoria de todas las reuniones realizadas durante la consultoría.</p> <p><u>Documento 2:</u> Documento que Incluya la sistematización del proceso y describa las bondades y oportunidades de la implementación del Clasificador Temático en Cambio Climático dentro del sistema de presupuesto del País versión final.</p> <p>Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 4º producto.</p>		Proyecto NDC del PNUD	
--	--	-----------------------	--

Cada producto deberá seguir la guía de edición del proyecto de NDC del PNUD, la cual será proporcionada por el PNUD al contratista individual.

Propiedad de los productos: Todas las adquisiciones de materiales o insumos (tales como orto fotos, hojas cartográficas, etc.) que se hicieran con fondos de la Consultoría (si aplica), serán manejadas adecuadamente para preservar su integridad; dichas adquisiciones, pasarán a ser propiedad de PNUD.

Toda la información generada durante el proceso de la consultoría es propiedad de PNUD y no podrá ser reproducida o divulgada sin el aval de dicha institución; poniendo a disposición del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales los productos finales de la consultoría (versión editable y PDFs) , para el uso que disponga. Todas las adquisiciones (material, equipo, fotografías, shapefiles y otros) que se compren con fondos de la consultoría, pasarán a ser propiedad de PNUD. El financiamiento de dichas adquisiciones deberá ser considerado por el/la Contratista Individual en su propuesta financiera, dentro del costo total de la consultoría.

La versión final impresa de los productos se solicitará hasta el momento en el que la Dirección de Planificación y Programación de MARN y la Dirección de Cambio Climático, haya efectuado la revisión de los productos dando el aval, evitando así generar impresiones que puedan ser sujetas de cambio.

E. Acuerdos Institucionales

- a) Las instituciones relacionadas al Clasificador Temático de Cambio Climático son: MARN, INAB y CONAP.
- b) El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el/la contratista individual adjudicado/a en el proceso. El/la contratista individual deberá presentar cada producto a la Dirección de Planificación y programación del MARN y de la Dirección de Cambio Climático del MARN y a la Coordinación del proyecto del PNUD, quienes se encargarán de la revisión respectiva.
- c) Los productos deberán contar con el aval de la Dirección de Planificación y programación del MARN y de la Dirección de Cambio Climático del MARN el cual será provisto mediante una carta luego de que los productos cuenten en su totalidad con las enmiendas solicitadas. Las cartas deberán ser enviadas a la Coordinación del Proyecto NDC del PNUD.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

F. Duración del Trabajo:

La consultoría se propone para un período de siete (7) meses iniciando con la firma del contrato.

G. Lugar de Trabajo:

El/La Contratista Individual trabajará de manera independiente, utilizando su propio equipo de cómputo que le sea necesario.

Los trabajos se realizarán principalmente en la ciudad capital de Guatemala. El/la Contratista deberá atender a las reuniones pertinentes con los distintos actores involucrados, autoridades y entidades relacionadas. Los costos de talleres y viajes dentro de la ciudad capital deben ser asumidos por el Contratista Individual, por lo que se requiere que éstos sean reflejados y detallados en el respectivo presupuesto.

H. Calificaciones de un Contratista Individual Exitoso

Académicas

- Título universitario obligatorio a nivel de Licenciatura en el campo de las Ciencias Sociales, Económicas, Administración Pública, Finanzas Ambientales, Economía Ambiental, Ciencias Ambientales o afín al tema Presupuesto Temático.
- Se considera deseable un grado académico avanzado (Maestría o Postgrado en Administración Pública o Finanzas/Economía Ambiental) relacionado al tema.

Experiencia laboral:

- Mínimo de cuatro (4) experiencias en temas relacionados cambio climático a la Administración Pública, Planificación, Formulación o Análisis de Presupuesto, Planes y Estrategias de acción en instituciones gubernamentales.
- Mínimo de tres (3) experiencias sobre análisis finanzas climáticas, u otros relacionados a presupuesto público de cambio climático.
- Tres (3) experiencias en la facilitación de procesos durante talleres, presentaciones y consultas con actores locales y otros participantes, siendo esencial la capacidad para lograr acuerdos, consensos, sintetizar puntos de vista, negociar con los diversos actores, resolver conflictos y concretar acciones.
- De preferencia conocer el proceso y formulación presupuestaria en el país.

Competencias:

- Trabajo en equipo.
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes técnicos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Totalmente competente en el uso de Microsoft Office.
- Excelentes habilidades de organización.
- Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Fuerte motivación y habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempos.
- Orientado a resultados, así como capacidad para responder de manera positiva a las críticas y la retroalimentación.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión
- Deseable experiencia en sistematización de experiencias y gestión por resultados

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos:

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

- i. El monto por ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones de trabajo e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.
- iv. Incluir el costo de los talleres/reuniones de trabajo mencionados la sección C.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No	Descripción		
1	Producto 1	1 mes posterior a la firma de contrato	20%
2	Producto 2	2 meses posterior a la firma de contrato	25%
3	Producto 3	4 meses posterior a la firma de contrato	25%
4	Producto 4	6 meses posterior a la firma de contrato	30% *

*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista, por el Coordinador de Proyecto y validado por la Dirección de Planificación y Programación del MARN.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda (Coordinador del Proyecto NDC del PNUD), el Consultor/a debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta:

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **original o digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)

Considerar dentro de su metodología cómo desarrollará La implementación del Clasificador Temático de Cambio Climático, detallando el proceso interactivo con los actores que participarán en su desarrollo.

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).

2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

2.4. Fotocopia (s) de por lo menos tres (3) cartas de referencias laborales/contratos/finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

Entrega de Ofertas en sobre debidamente identificado, dirigido a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014
Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación académica	Título universitario obligatorio a nivel de Licenciatura en el campo de las Ciencias Sociales, Económicas, Administración Pública, Finanzas Ambientales, Economía Ambiental, Ciencias Ambientales o afín al tema Presupuesto Temático.	Cumple o No Cumple	
	Se considera deseable un grado académico avanzado (Maestría o Postgrado en Administración Pública o Finanzas/Economía Ambiental) relacionado al tema.	10	10
Experiencia General	Mínimo de cuatro (4) experiencias en temas relacionados cambio climático a la Administración Pública, Planificación, Formulación o Análisis de Presupuesto, Planes y Estrategias de acción en instituciones gubernamentales.	30	50
	Mínimo de tres (3) experiencias sobre análisis finanzas climáticas, u otros relacionadas a presupuesto público de cambio climático.	10	
	Tres (3) experiencias en la facilitación de procesos durante talleres, presentaciones y consultas con actores locales y otros participantes, siendo esencial la capacidad para lograr acuerdos, consensos, sintetizar puntos de vista, negociar con los diversos actores, resolver conflictos y concretar acciones.	10	
Propuesta Metodológica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	40	40
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	30	

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	20	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100
Total			100

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.